

y de D. José Azeusi, jardinero del Botánico de dicho establecimiento de enseñanza, así como también otras circunstancias sumadas por D. Miguel Herrera, que pueden deducirse de las Comisiones de Policía Rural, en las cuales se solicita la concesión del Soto del Río, fronterizo al paseo de Garay, y resultando de la primera de dichas instancias y las conferencias celebradas con los firmantes de ellas, que se proponen sancionar esos terrenos, que por ser una amenaza para la salud pública, conviniendo en un parque y campo experimental donde puedan recibir enseñanza práctica de agricultura no solamente los alumnos del Instituto, sino también los cultivadores de nuestra Vega y las personas que lo deseen, comprometiendo además a cultivar un semillero de vides americanas y viveros de plantas arbóreas para paseos y alamedas, que pondrá a disposición del Ayuntamiento; y considerando que la petición de dichos Sres. es más digna de estimación que la del Señor Herrera, puesto que este dice que aspira al arrendamiento del mencionado Soto para cultivar hortalizas, las Comisiones es de parecer, y así lo propone al Ayuntamiento, que no debe tener inconveniente en otorgar a dichos Señores Azeusi y Azeusi, la concesión que solicitan, bajo

